

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 662-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de Noviembre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 78º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP establecen las condiciones para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, por necesidad del servicio y para el óptimo desarrollo de las actividades programadas por la Oficina General de Administración es conveniente la rotación de personal administrativo;

Estando con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 001-2003-SA y a lo dispuesto en los artículos 1º y 10º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ROTAR, a partir de la fecha de la presente resolución al personal de la Oficina General de Administración según el siguiente detalle:

Apellidos y nombres	Cargo	Nivel	De	A
Sra. JAIMES DÁVILA Rosa Luz	Tec. Adm. I	STB	OE Economía-OGA	OE Logística -OGA
CPC CAVERO PAREDES Graciela Ana	Asist. Adm. I	SPF	OE Economía-OGA	OE Logística -OGA

Artículo 2º.- El Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, será el encargado de asignar las funciones según el nivel alcanzado del personal rotado.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, interesados y legajos personales.

Regístrese y comuníquese,



Náquira
.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº Lima, 16/11/05

J. Barba
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO

fué
21-11-05